



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 004 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

<b>CONTRATO No:</b>	<b>004 de Enero 07 de 2016</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL".</b>
<b>VALOR INICIAL:</b>	<b>DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00)</b>
<b>PLAZO INICIAL:</b>	<b>VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>DERLY LILIANA ALMEIDA BUITRAGO C.C. 1.102.363.125 de Piedecuesta.</b>
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero</b>
<b>FECHA DE INICIACION:</b>	<b>07 DE ENERO DE 2016</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>31 DE ENERO DE 2016</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>Piedecuesta, Santander</b>
<b>OFICINA GESTORA:</b>	<b>Dirección Administrativa y Financiera</b>

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señorita DERLY LILIANA ALMEIDA BUITRAGO con C.C. No. 1.102.363.125 de Piedecuesta en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 004 de 2016 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL".**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 004 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00001, No. 16L00001 Y No. 16S00001 de Enero 04 de 2016, y RP No. 16A00001, No. 16L00001 y No. 16S00004 de Enero 07 de 2016.
3. Que según Acta Única de Pago de fecha Primero (01) de Febrero de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.


**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 004 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

4. Que de Acuerdo contrato No. 004 de 2016 firmado el día 07 de Enero de 2016, el contratista dió cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 004 DE 2016		\$ 2.000.000,00
1	07/01/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	01/02/2016	ACTA ÚNICA DE PAGO	\$ 2.000.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 2.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00

**5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 004 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 004 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señorita DERLY LILIANA ALMEIDA BUITRAGO con C.C. No. 1.102.363.125 de Piedecuesta, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 004 2016 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL"**.

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 004 de 2016.



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 004 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el Primero (01) de Febrero de 2016.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
 Gerente  
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**DERLY LILIANA ALMEIDA BUITRAGO**  
 CC. No. 1.102.363.125 de Piedecuesta  
 Contratista